

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Martes 6 de julio de 2021 Sec. V-C. Pág. 42953

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

32504 AGROCANTABRIA SOCIEDAD COOPERATIVA (SOCIEDAD ABSORBENTE) S.A.T. LIÉBANA-PEÑARRUBIA (SOCIEDAD ABSORBIDA).

En cumplimiento del articulo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, se hace publico que en la Asamblea General Ordinaria de socios SAT Liébana-Peñarrubia, celebrada el día 20 de junio de 2021, y en la Asamblea General Ordinaria de socios de AgroCantabria Sociedad Cooperativa, celebrada el día 26 de junio de 2021, se acordó en ambas por mayoría legalmente establecida, la fusión de la SAT Liébana-Peñarrubia con AgroCantabria Sociedad Cooperativa, actuando esta como sociedad absorbente, a la que se trasmitirá por sucesión universal, todo el patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) de la sociedad absorbida, la cual quedara disuelta y extinguida sin liquidación, todo ello según lo previsto en el proyecto de fusión de fecha 10 de mayo de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de ambas entidades, a separarse de su entidad conforme al articulo 65 de la Ley de Cooperativas, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos establecidos en el articulo 66 de la misma Ley.

Villacarriedo y Potes, 28 de junio de 2021.- El Presidente de la Junta Rectora de la SAT Liébana-Peñarrubia y el Presidente del Consejo Rector de AgroCantabria Sociedad Cooperativa, Juan Carlos Alonso Calvo y José Ángel Pereda Miguel.

ID: A210042397-1